



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-10-001-2020-00174-01

Auto de Sustanciación No. 158

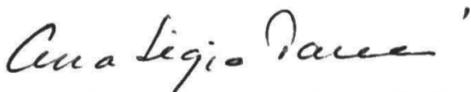
Neiva, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso de Privación de Patria Potestad promovido por CELMIRA FIERRO BONILLA Y OTRO, contra SERGIO ANDRÉS LUGO TORRES.

Procedente del Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva (H), llega a esta Corporación el proceso citado en la referencia, con el fin de que se surta el recurso de apelación contra la sentencia proferida en audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P., realizada el día 24 de febrero hogaño, propuesto por la parte demandante, y concedido en el efecto suspensivo.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se dispone su **admisión**.

NOTIFÍQUESE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada